

Oficio Nro. SGDPN-DRCCCPN-2022-909
Quito, D.M. 27 de mayo de 2022.

**Asunto: INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD
KICHWA SELVA VERDE**

Sr.

Tanguila Aguinda Wilinton Jesús
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD KICHWA SELVA VERDE
En su despacho.

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, para referir al requerimiento ingresado en la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, mediante trámite Nro. SGDPN-SGDPN-2022-1148-E, de fecha 13 de abril de 2022, en la cual la organización: **COMUNIDAD KICHWA SELVA VERDE**, (Expediente 22-193), solicito la inclusión y exclusión de miembros.

RESOLUCIÓN Nro. SGDPN-DRCCCPN-2022-269

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 29 del 24 de mayo de 2021, suscrito por el Presidente Constitucional de la República, Señor Guillermo Lasso Mendoza, decreta: *“Art. 1.- Créase la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera. Estará dirigida por un secretario con rango de ministro de Estado, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y será de libre nombramiento y remoción del presidente de la República.”*

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 186, del 07 de septiembre del 2021, el señor Presidente Constitucional de la República, Señor Guillermo Lasso Mendoza, dispuso que la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades tendrá atribución para gestionar y otorgar la personería jurídica, registro y demás actos administrativos de comunas, comunidades pueblos, nacionalidades, así como de fundaciones y organizaciones sin fines de lucro de los pueblos y nacionalidades. El registro de las organizaciones sociales se hará bajo el respeto a los principios de libre asociación y autodeterminación.

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento 109 de 27 de octubre 2017, se expidió el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, que tiene por objeto regular, simplificar y racionalizar los requisitos para el otorgamiento de personalidad jurídica a las organizaciones sociales ciudadanas.

Qué, mediante Resolución Nro. SGDPN-2021-012 del 05 de noviembre del 2021, el Secretario Eco. Luis Alberto Pachala Poma de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades, Resuelve: *“Art. 1.- Delegar a el/la directora/a de Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades de la Secretaría*

de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y nacionalidades la suscripción de acuerdos y/o resoluciones y demás actos administrativos que sean necesarios para los trámites de aprobación de personalidad jurídica de organizaciones sin fines de lucro relacionada con la materia de Nacionalidades y Pueblos; así como, para la reforma y codificación de estatutos, disolución y liquidación, cuyo ámbito de acción corresponde a las competencias transferidas a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades mediante los Decretos Ejecutivos número 29 y 186 emitidos por el Presidente Constitucional de la República.”

Según la documentación que reposa en el Archivo de Organizaciones de Nacionalidades y Pueblos, la **COMUNIDAD KICHWA SELVA VERDE** obtuvo personería mediante Acuerdo Nro. 2556 de fecha 15 de diciembre del 2011, otorgado por la Secretario Nacional Ejecutivo del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (EX -CODENPE), con domicilio en la Parroquia Ávila Huiruno, Cantón Loreto, Provincia de Orellana.

Respecto a su solicitud de la inclusión de miembros, se anexa la nómina de cuarenta y cuatro (44) miembros de acuerdo a la Acta de la Asamblea del 12 de marzo del 2022 de la **COMUNIDAD KICHWA SELVA VERDE**.

N ^a	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1	AGUINDA LICUY BALVINA JIMENA	2200044499
2	AGUINDA LICUY EDISON GONZALO	2200449250
3	ALAVA SALTOS FROVIN EDUARDO	1713871539
4	ANCHUNDIAAVILA GILMAN VICE-NTA	1307764215
5	ANDY ALVARADO CLAUDIO FREDY	1500730476
6	ANDY CALAPUCHAANGELICA JUDITH	1501039414
7	ANDY TANGUILA MARIA CECILIA	1500479447
8	AVILES PAUCHI LESLI GEOCONDA	1501176596
9	ANDI SHIGUANGO JORGE MANUEL	1500189848
10	AROCA ZHUZHINGO ROTMAN ALFREDO	2200271670
11	CALAPUCHA CALAPUCHA ALEXANDER ANDRES	2200171615
12	CALAPUCHA CALAPUCHA FLORA SANDRA	2200462758
13	CALAPUCHA CALAPUCHA MAGDALENA SUSANA	2200462766
14	CALAPUCHA LICUY JENRY GABRIEL	2200435648
15	CALAPUCHA TAPUY GABRIEL PEDRO	1500478902

16	CHICHANDA CHICHANDA JOSE ABEL	1707756407
17	GRE-FAANDI MAGALLY ROSA	2200462618
18	HUATATOCA LICUY NORMA ESTELA	1500670532
19	LICUY MAMALLACTA BERTILA NARCIZA	1501029530
20	LICUY MAMALLACTA TITO ABE-LARDO	1501186207
21	LICUY TAPUY CARMEN JUANA	1500505951
22	LOZANO WASHICTA CELINDA FLOR	1450023922
23	MAMALLACTA VARGAS MARIA CAROLINA	1500315146
24	MARCILLO PISCO DANILO FELIPE	0803405471
25	TANGUILA AGUINDA KATY VERONICA	2200176978
26	TANGUILAALVARADO SAIDA YADIRA	2200582621
27	TAPUY AGUINDA LOURDES FIDENCIA	2200430441
28	TAPUY ANDY IRENE MARÍA	2200463087
29	TAPUY CALAPUCHA HECTOR JHONNY	2250154875
30	TAPUY CALAPUCHA RODOLFO IVAN	2200443808
31	TAPUY CALAPUCHA ROMÁN ALEJANDRO	2200648497
32	TAPUY GREFA ELEUTERIO DAVID	2250072317
33	TAPUY GREFA JOFFRE ONOFRE	2200442446
34	TAPUY GREFA MERY ERMELINDA	2200114086
35	TAPUY GREFA NOEMI ADRIANA	1500702350

36	TAPUY GREFA RAMON FELIX	2200445167
37	TAPUY GREFA WALTER NIXON	2200594584
38	TAPUY GREFA LIDIA ORTENCIA	2200593222
39	VELEZ MOREIRAANGEL EDUARDO	1304802653
40	VELEZ MOREIRA HECTOR ANTONIO	1308691953
41	YUMBO ANDY CITA GERMANIA	1500643661
42	YUMBO ANDY INÉS MARLENE	1500532344
43	YUMBO GREFA MELINA VIVIANA	2200170658
44	YUMBO HUATATOCA GEOVANA DELISA	2250302169

Respecto a su solicitud a la exclusión de miembros, se anexa la nómina de tres (3) miembros de acuerdo al Acta de la Asamblea de 12 de marzo del 2022 de la **COMUNIDAD KICHWA SELVA VERDE**.

N ^a	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES
1	TAPUY CALAPUCHA BRIGIDA OLIVIA	2200382766	RENUNCIA
2	LICUY ANDY MARIANA ESTHER	1500186216	FALLECIDA
3	TAPUY GREFA WIMPER ORLANDO	2200456396	FALLECIDA

Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos proporcionados por los particulares y que pueden inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer de esta documentación. De comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes.

En cumplimiento de las disposiciones invocadas y demás normativa aplicable, una vez que la Dirección de Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades ha efectuado la revisión y el análisis pertinente, verificó que la documentación presentada para el registro de la referida directiva se encuentre completa y cumple con los requisitos y condiciones establecidos en toda la normativa vigente y aplicable para el registro de directivas de organizaciones sociales.

Con estos antecedentes, se procede a registrar la Inclusión y exclusión de los miembros de la **COMUNIDAD KICHWA SELVA VERDE**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento

109 de 23 de octubre de 2017, conforme lo descrito en el Acta de la Asamblea de 12 de marzo del 2022.

En uso de sus atribuciones conferidas a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades mediante Decretos Ejecutivos Nro. 029 del 24 de mayo de 2021, Nro. 186 del 07 de septiembre de 2021; y, la Resolución Nro. SGDPN-2021-012 del 05 de noviembre del 2021, la Dirección de Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades.

RESUELVE:

PRIMERO. - Incluir a los miembros de la **COMUNIDAD KICHWA SELVA VERDE** de cuarenta y cuatro (44) miembros incluidos de acuerdo al Acta de la Asamblea del 12 de marzo del 2022.

N ^a	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1	AGUINDA LICUY BALVINA JIMENA	2200044499
2	AGUINDA LICUY EDISON GONZALO	2200449250
3	ALAVA SALTOS FROVIN EDUARDO	1713871539
4	ANCHUNDIAAVILA GILMAN VICE-NTA	1307764215
5	ANDY ALVARADO CLAUDIO FREDY	1500730476
6	ANDY CALAPUCHAANGELICA JUDITH	1501039414
7	ANDY TANGUILA MARIA CECILIA	1500479447
8	AVILES PAUCHI LESLI GEOCONDA	1501176596
9	ANDI SHIGUANGO JORGE MANUEL	1500189848
10	AROCA ZHUZHINGO ROTMAN ALFREDO	2200271670
11	CALAPUCHA CALAPUCHA ALEXANDER ANDRES	2200171615
12	CALAPUCHA CALAPUCHA FLORA SANDRA	2200462758
13	CALAPUCHA CALAPUCHA MAGDALENA SUSANA	2200462766
14	CALAPUCHA LICUY JENRY GABRIEL	2200435648
15	CALAPUCHA TAPUY GABRIEL PEDRO	1500478902
16	CHICHANDA CHICHANDA JOSE ABEL	1707756407
17	GRE-FAANDI MAGALLY ROSA	2200462618
18	HUATATOCA LICUY NORMA ESTELA	1500670532

19	LICUY MAMALLACTA BERTILA NARCIZA	1501029530
20	LICUY MAMALLACTA TITO ABE-LARDO	1501186207
21	LICUY TAPUY CARMEN JUANA	1500505951
22	LOZANO WASHICTA CELINDA FLOR	1450023922
23	MAMALLACTA VARGAS MARIA CAROLINA	1500315146
24	MARCILLO PISCO DANILO FELIPE	0803405471
25	TANGUILA AGUINDA KATY VERONICA	2200176978
26	TANGUILAALVARADO SAIDA YADIRA	2200582621
27	TAPUY AGUINDA LOURDES FIDENCIA	2200430441
28	TAPUY ANDY IRENE MARÍA	2200463087
29	TAPUY CALAPUCHA HECTOR JHONNY	2250154875
30	TAPUY CALAPUCHA RODOLFO IVAN	2200443808
31	TAPUY CALAPUCHA ROMÁN ALEJANDRO	2200648497
32	TAPUY GREFA ELEUTERIO DAVID	2250072317
33	TAPUY GREFA JOFFRE ONOFRE	2200442446
34	TAPUY GREFA MERY ERMELINDA	2200114086
35	TAPUY GREFA NOEMI ADRIANA	1500702350
36	TAPUY GREFA RAMON FELIX	2200445167
37	TAPUY GREFA WALTER NIXON	2200594584
38	TAPUY GREFA LIDIA ORTENCIA	2200593222

39	VELEZ MOREIRAANGEL EDUARDO	1304802653
40	VELEZ MOREIRA HECTOR ANTONIO	1308691953
41	YUMBO ANDY CITA GERMANIA	1500643661
42	YUMBO ANDY INÉS MARLENE	1500532344
43	YUMBO GREFA MELINA VIVIANA	2200170658
44	YUMBO HUATATOCA GEOVANA DELISA	2250302169

SEGUNDO. - Respecto a su solicitud a la exclusión de miembros, se anexa la nómina de tres (3) miembros de acuerdo al Acta de la Asamblea de 12 de marzo del 2022 de la **COMUNIDAD KICHWA SELVA VERDE.**

N ^a	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	OBSERVACIONES
1	TAPUY CALAPUCHA BRIGIDA OLIVIA	2200382766	RENUNCIA
2	LICUY ANDY MARIANA ESTHER	1500186216	FALLECIDA
3	TAPUY GREFA WIMPER ORLANDO	2200456396	FALLECIDA

TERCERO. - La veracidad de los datos emitidos en este registro es de responsabilidad de sus dirigentes, de comprobarse falsedad en los mismos, la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente resolución.

Dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 27 días del mes de mayo de 2022.

Comuníquese y regístrese.

Particular que comunico para los fines correspondientes, al correo electrónico jesustaguila1993@gmail.com

Contacto: 0985861486

Dr. Pablo Valente Chacaguasay.
DIRECTOR DE REGISTRO Y CAPACITACIÓN PARA COMUNAS,
COMUNIDADES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES.